

**ACTA**  
**DÉCIMA SEXTA ORDINARIA DE CABILDO**  
**23 DE MARZO DE 2022**

**El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó:** Buenos días a todos, bienvenido Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

**El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Gracias Señor Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 13:00 horas del día 23 de marzo del año en curso, daré inicio a la DÉCIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE MARZO, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO correspondiente al mes de MARZO DE 2022, y le solicito su anuencia para continuar.

**El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó:** Adelante

**El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del Día propuesto para esta sesión, del cual se solicita su dispensa de lectura, toda vez que se les hizo llegar con antelación para su conocimiento y análisis.

Por consiguiente, en votación económica les pido levantar la mano quienes estén a favor de la dispensa.

Le informo Señor Presidente que ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

10-03-2022

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la selección de Coordinador de Jueces Cívicos y Jueces Cívicos del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el periodo 2021-2024.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

Le solicito a este Honorable Cabildo levantar la mano quienes estén a favor de **APROBAR** el Orden del Día. Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día, por lo que continuaremos con el desarrollo de la sesión.

**El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó:** Adelante

**Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Continuamos con el Punto Número 3 del Orden del Día, Propuesta y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la selección de Coordinador de Jueces Cívicos y Jueces Cívicos del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el periodo 2021-2024, el cual me permito leer a continuación:

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

El H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 6°, fracción y 7° fracción I del **Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Iguala de Independencia, Guerrero**, y atento a lo dispuesto mediante Sesión de Cabildo de fecha 23 de marzo de 2022, emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA

A LOS PROFESIONISTAS EN GENERAL Y EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE JUECES CÍVICOS Y JUEZ CÍVICO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE INDEPENDENCIA, GUERRERO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

#### B A S E S

##### PRIMERA. - DEL SISTEMA DE JUSTICIA CÍVICA.

El Sistema de Justicia Cívica de Iguala de la Independencia, Guerrero, se enfoca en la solución de conflictos comunitarios basado en la prevención, la gestión policial orientada a la solución de problemas e intervenciones focalizadas para la reconstrucción del tejido social, con el objetivo de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia.

##### SEGUNDA. - DE LOS REQUISITOS.

Para participar en el proceso de selección como Coordinador de Jueces Cívicos y Juez Cívico en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, cada interesado deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. Acreditar tener vecindad en el Municipio por un periodo no menor a tres años de manera ininterrumpida;
3. No ejercer otro cargo público;

4. Tener título de Licenciado en Derecho y contar con cédula profesional para el ejercicio de su profesión;
5. No estar sujeto a proceso penal, ni haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;
6. No estar suspendido, inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;
7. Tener treinta y cinco años cumplidos al día de su designación; y
8. Tener diez años de experiencia.

**TERCERA. - DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos especificados en la base segunda de la presente Convocatoria, el interesado deberá presentar la documentación siguiente:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), formato impreso;
3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir);
4. Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes;
5. Título y Cédula Profesional de la Licenciatura de Derecho, en original para cotejo y copia;
6. Comprobante de domicilio actual con una antigüedad máxima de tres meses a partir de su fecha de expedición (recibo de teléfono, predial o agua), en original para cotejo y copia;
7. Currículum Vitae actualizado, rubricado y firmado por el aspirante, en el que se detalle la formación académica y la experiencia profesional del aspirante;
8. Carta de exposición de motivos que exprese las razones por las que se desea ocupar el cargo de Juez Cívico Municipal (máximo una cuartilla, escrita a espacio sencillo, letra calibri número 12), rubricada y firmada por el postulante;
9. Carta de No Antecedentes Penales, con fecha de expedición posterior a la publicación de esta convocatoria;
10. Suscribir la presente convocatoria firmada en cada una de sus hojas, asentando en la última hoja conocer y aceptar las condiciones y lineamientos establecidos en la misma;
11. Constancia de No Inhabilitado por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; y
12. Constancia de radicación de vecindad en el Municipio por un periodo no menor a tres años de manera ininterrumpida.

**CUARTA. - DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL PROCESO.**

Para participar en el proceso de selección para Coordinador de Jueces Cívicos y Juez Cívico, cada interesado deberá presentar personalmente la documentación enlistada y descrita en la presente convocatoria.

La recepción de la documentación se hará a partir del día 28 de Marzo de 2022, exceptuando los sábados y domingos comprendidos en dicho periodo.

El horario para la recepción de la documentación será de las 9:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Secretaría General de Gobierno Municipal, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero; sito en Av. Vicente Guerrero número 1, colonia Centro, del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Por ningún motivo se recibirá documentación fuera de las fechas y horarios señalados.

Se expedirá folio de inscripción a los aspirantes que presenten de manera completa la documentación señalada en la presente convocatoria.

La fecha y hora límite para la recepción de documentos será el día 8 de Abril de 2022 a las 15:00 hrs.

El día 18 de Abril de 2022 se dará a conocer en la página oficial del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero: <https://iguala.gob.mx/>, el listado de las personas inscritas para el proceso de selección como Juez Cívico del Municipio de Iguala de Independencia, Guerrero.

**QUINTA. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DESIGNACIÓN COMO JUEZ CÍVICO.**

El Secretario de Gobierno Municipal turnará al Presidente Municipal Constitucional los expedientes de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos señalados en la presente convocatoria, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 11 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Iguala de Independencia, Guerrero.

Hecho lo anterior; en Sesión de Cabildo, el Cabildo Municipal, mediante votación, designará a las personas que habrán de desempeñar el cargo de Coordinador de Jueces Cívicos y Jueces Cívicos, según sea el caso, y les tomará la protesta de ley.

Para este proceso se concursará 1 (una) vacante para ocupar el cargo de Coordinador de Jueces Cívicos y 3 (tres) Jueces Cívicos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**SEXTA. - DISPOSICIONES GENERALES.**

Son disposiciones generales de la presente convocatoria, las siguientes;

1. El objetivo de la presente Convocatoria es conformar el listado de personas a postular como profesionales para ejercer el cargo de Juez Cívico, el cual se propondrá al Cabildo Municipal para su designación;
2. En caso de ser designados como Coordinador de Jueces Cívico y Juez Cívico del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, recibirán la percepción mensual bruta que corresponda al puesto;
3. Se requerirá la disponibilidad de tiempo del interesado para cumplir con los procesos de selección de la presente convocatoria;
4. Será causa de baja definitiva en el proceso de selección al cargo de Coordinador de Jueces Cívico y Juez Cívico, la inasistencia en alguna de las etapas de la presente convocatoria y la presentación de documentos e información falsos;
5. Las determinaciones que se tomen durante el proceso y los resultados serán inapelables; y
6. Toda situación que no se contemple en la presente convocatoria será resuelta por el Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**NOVENA. - DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria se publicará en la página oficial del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero: <https://iguala.gob.mx/>, durante el periodo señalado en esta misma convocatoria. Un extracto de la misma se publicará en los estrados del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 23 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


Le solicito a este Honorable Cabildo Manifestar la intención de su voto respecto al Punto Número 3 del Orden del Día, de la propuesta de la Convocatoria para la selección de Coordinador de Jueces Cívicos y Jueces Cívicos del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el periodo 2021-2024.

Presidente Municipal	David Gama Pérez	A Favor
----------------------	------------------	---------

Constitucional		
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	A Favor
Síndico	Oscar Díaz Bello	A Favor
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	A Favor
Regidor	Emmanuel Estrada López	A Favor
Regidora	Griselda Pesero Benítez	A Favor
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	A Favor
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	A Favor
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	A Favor
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	A Favor
Regidor	Arturo Galindo Baza	A Favor
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A Favor
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	A Favor
Regidor	Pedro Piza Casiano	A Favor
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	A Favor

Le informo Señor Presidente que el punto en referencia **ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD** la Convocatoria para la selección de Coordinador de Jueces Cívicos y Jueces Cívicos del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el periodo 2021-2024, en consecuencia, se instruye a la Secretaría de Gobierno a realizar el seguimiento correspondiente.


4 y 5.- Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: al no haber Asuntos Generales que tratar, y una vez agotados los puntos del orden del día; siendo las 13 horas con 45 minutos, se da por cerrada la presente Sesión, Buenas tardes a todos.

EL Presidente Municipal Constitucional  

**IGUALA GANA**  
 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**PRESIDENCIA**  
 C. David Gama Pérez

C. Nayeli Salmerón Mora  
 Primer Síndico Administrativo

C. Oscar Díaz Bello  
 Segundo Síndico Procurador

  
**C. Celia Mireya Martínez Domínguez**  
Regidora de Educación y Juventud

  
**C. Emmanuel Estrada López**  
Regidor de Atención y participación  
Social de los Migrantes

  
**C. Griselda Pesero Benítez**  
Regidora de Desarrollo Rural

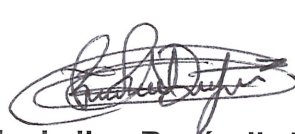
  
**C. Pablo Hernández Aguilar**  
Regidor de Obras Publicas y Desarrollo  
Urbano

  
**C. Nancy Lorena Soto Álamo**  
Regidora de Equidad de Genero

  
**C. Bernardo Cayetano Hernández**  
Regidor de Asuntos Indígenas y  
Bienestar

  
**C. Rosalía Gamboa Pérez**  
Regidora de los derechos de las Niñas,  
Niños y Adolescentes

  
**C. Arturo Galindo Baza**  
Regidor de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

  
**C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez**  
Regidora de Cultura Recreación y  
Espectáculos

  
**C. Pedro Piza Casiano**  
Regidor de Fomento al Empleo

  
**C. Jeannette Vargas Quinto**  
Regidora de Salud Pública y Asistencia  
Social

  
**C. Guadalupe Paulino Pérez**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular